

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000187 -2011/GOB. REG. TUMBES - GRDE

Tumbes, 03 JUN 2011

VISTO:

El Informe Nº 37-2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-EMC-IR, de fecha 24 de Marzo del 2011; Memorando Nº 129-2011/GR-GGR-GRDE-GR, de fecha 11 de Abril del 2011, Informe Nº 50-2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-EMC-IR, de fecha 26 de Mayo del 2011, Informe Nº 173-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 31 de Mayo del 2011; Informe Nº 54-2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-EMC-IR, de fecha 01 de Junio del 2011; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. Nº 000248-2009/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 18 de Mayo del 2009, se APROBO el Expediente Técnico del Proyecto: "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 301,066.43 (TRESCIENTOS UN MIL SESENTA Y SEIS 43/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Marzo del 2009, e incluye el 5% de gastos administrativos y el 3% de gastos de supervisión, con un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) MESES, bajo la modalidad de ejecución de ADMINISTRACIÓN DIRECTA; así mismo, en el Artículo Segundo: se Aprobó el Presupuesto Analítico del referido proyecto.

Que, mediante Informe Nº 37-2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-EMC-IR, de fecha 24 de Marzo del 2011, el Ingeniero Esmedy Moran Coronado, en calidad de Residente del Proyecto, indica que en el mes de junio del año 2009, se dio inicio al proyecto, sembrando en la Región Tumbes 20 hectáreas de cebolla, ya que se viene dando asistencia técnica a los productores agrarios de Tumbes, lo cual ha permitido el incremento significativo de los cultivares, mejorando la producción y productividad.

Así mismo, el Ingeniero Residente del Proyecto: "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", indica que el Perfil de Inversión Pública fue declarado viable por el valor de S/. 303,245.00 Nuevos Soles, incluye gastos administrativos y de supervisión, debido a las condiciones expuestas, el nuevo valor del Proyecto de Inversión Pública en fase de ejecución será de S/. 343,249.51 Nuevos Soles, monto que representa el 13.19% de incremento en relación al valor del PIP declarado viable.

Secretaría General Regional Tumbes
23

000187

13 JUN 2011

Por lo que dicho profesional solicita que la Gerencia Regional Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que a través de la OPI realice la modificación del PROYECTO DE INVERSION PUBLICA en fase de ejecución.

Que, mediante Memorando N° 129-2011/GRT-GGR-GRDE-GR, de fecha 11 de abril del 2011, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial indica que debido al desfase del proyecto en la fase inversión en cuanto se refiere a la elaboración de guías metodológicas del cultivo de cebolla, estas se han presupuestado en el analítico a S/. 2.10 nuevos soles, pero al momento de la proforma su costo real es de S/. 10.00 nuevos soles; motivo por el cual el Residente del proyecto está solicitando la modificación del perfil en fase de inversión, es decir el 13.19% del presupuesto financiero que viene hacer la suma de S/. 40,004.51 Nuevos Soles, monto que permitirá cumplir las metas del proyecto, siendo el nuevo valor del proyecto de inversión pública en fase de ejecución es de S/. 343,249.51 Nuevos Soles.

Que, mediante Informe N° 50-2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-EMC-IR, de fecha 26 de Mayo del 2011, el Residente del Proyecto: "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 40,004.51 Nuevos Soles, monto que permitirá cumplir las metas del proyecto, siendo el nuevo valor del proyecto de inversión pública en fase de ejecución de S/. 343,249.51 Nuevos Soles.

Que, mediante Informe N° 173-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 31 de Mayo del 2011, el Sub. Gerente de Presupuesto indica que habiéndose realizado la modificación del perfil en la fase de inversión, con el propósito de lograr las metas del Proyecto: "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", y contando con el visto bueno de la Oficina de Programación e Inversión, así mismo de la Sub. Gerencia de Planeamiento Estratégico en cuanto a la cobertura presupuestal, por lo que otorga la disponibilidad presupuestal, a efectos de cargar el gasto en la siguiente cadena funcional:

CORRELATIVA	0058
FUNCION	10
PROGRAMA	023
SUB PROGRAMA	0008
PROYECTO	2.087302
COMPONENTE	3.000500
META	00001
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
MONTO	S/. 40,777.00
Genérica de Gasto	2.6

Que, mediante Informe N° 54-2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-EMC-IR, de fecha 01 de Junio del 2011, el Residente del Proyecto, hace llegar el Presupuesto Analítico del Proyecto: "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicitando se disponga a la Oficina que corresponda emita la resolución que apruebe dicha modificación, para poder regularizar y cumplir las metas del referido proyecto.

Que, mediante proveído de fecha 03 de Junio del 2011, inserto al reverso del Informe N° 54-2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-EMC-IR, se dispone



Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 22

000187

13 JUN 2011

Tec. Adm. II Alberto Alfredo Peña García
Jefe de Trámite Documentario

a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, se sirva proyectar la resolución de aprobación de presupuesto analítico reestructurado.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica de la OPI, Sub. Gerencia de Planeamiento Estratégico, Sub. Gerencia de Servicios Productivos, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se concluye que es PROCEDENTE aprobar el Presupuesto Analítico Reestructurado del Proyecto: "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG TUMBES-P, del 27 DE Febrero del 2004.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado del Proyecto: "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto ascendente a S/. 343,249.51 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 51/100 NUEVOS SOLES), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere la ejecución del Proyecto: "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", respecto al monto generado como consecuencia de lo aprobado en el Artículo Primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA	0058
FUNCION	10
PROGRAMA	023
SUB PROGRAMA	0008
PROYECTO	2.087302
COMPONENTE	3.000500
META	00001
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
MONTO	S/. 40,777.00
Genérica de Gasto	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ingeniero Esmedy Moran Coronado, Sub. Gerencia de Servicios Productivos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CPC. Javier Montes Rangel
Gerente Regional de Desarrollo Económico

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Secretaría General Regional
Folios 21